cada cosa Ciudad Acordo se haga apercibimiento a
la Monja echo Prelado de Famaxcheis pena Fiscal
adminiendo las Penas y Mexoras que se hagan, a
Condicion empero que no se ha de admitir Peticion alguna hec
los Manobreros, procediendo en que por Parte Perez de
Murcia se reparen las aguas del Nacimiento de Abe
se declarifique en Costo que podria tener dha Mina, la que
tomare el dia que este Señor Corregidor se sirba h

Pasquin de Peña Rio

La Ciudad teniendo presente cuan mui proximo e
necesario sehenpiesen en Cumplimiento del Requerimien
tos Procuradores, y que p.a quando llegue el caso de Alcan
dellos es necesario tener formados los Pasquines de Peña
p.a la execucion de ellos: Acordo nombrar sus Comisarios e
forma: Para el Campo y Huerta al Señor D.n Gines Ca
xa las Parroquias de San Patricio San Juan. Santa Ma
San Pedro al Señor D.n Gines Garcia Alcaraz: Para la de S
go al Sr. Marquez de Rubira: Para la de San Jose al Señ
Antonio Valera: Para la de Santiago al Señor D.n Ant
Luis Dos.: y p.a la de San Agst. al Señor D.n Josef Guiraa
Cuios Pasquines dhos Dias execucion quando hubiera

Pedro Moreno
Secretario

Alberto Perez Mendoza

Gl

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a treinta de